

5. Curso de formación. — Los aspirantes seleccionados de acuerdo con el baremo que se establece en los puntos anteriores, deberán realizar y superar un curso de formación para impartir enseñanza en el extranjero. El programa del curso será elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO III

MODELO DE INSTANCIA

I. Datos personales:

- 1. Apellidos y nombre del solicitante
2. Documento nacional de identidad
3. Estado civil
4. Domicilio
5. Número de teléfono

II. Datos profesionales:

- 6. Cuerpo al que pertenece
7. Número de Registro de Personal
8. Destino actual

III. Plazas vacantes que solicita por orden de preferencia:

IV. Documentación relativa al baremo citado en el anexo II que se adjunta:

8846

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril y en la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitido

Don Fernando Torres Leza (DNI 17.171.473).

Excluido

Don Miguel Cabrera Mancha (DNI 37.078.405). No acompaña fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8847

RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y León.

Admitidos

- Don José Luis Vázquez Sotelo (DNI 30.075.005).
Don Manuel Pascual Ortells Ramos (DNI 18.888.385).
Don Mariano José María Velasco de la Fuente (DNI 9 476.494).
Don Faustino Córdón Moreno (DNI 15.788.457).
Don Santiago Ortiz Navacerrada (DNI 2.919.025).
Don Julián Pedro González Velasco (DNI 12.132.665).
Don Juan Antonio Robles Garzón (DNI 27.198.713).
Don Julio García Casas (DNI 28.171.459).
Don José de los Santos Martín Ostos (DNI 30.042.576).
Don Víctor Moreno Catena (DNI 22.427.449).
Don Alberto Montón Redondo (DNI 18.846.319).
Don Manuel Gómez del Castillo y Gómez (DNI 28.331.278).
Don Carlos Santiago Millán y Hernández (DNI 41.995.100).
Don Ernesto Pedraz Penalva (DNI 7.741.953).
Doña Amalia Montes Reyes (DNI 23.628.943).
Don Ramón V. Escartín Nuñez (DNI 17.231.333).
Don Alfonso de Paula Pérez (DNI 34.381.373).

Excluidos

Don José Tomé Paule. Por no decir el número del documento nacional de identidad, no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don José María Rifa Soler (DNI 38.765.295). Por venir la instancia fuera de plazo.

«Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Admitidos

- Don Julio Gerardo Martínez Martínez (DNI 23.509.534).
Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).
Don Francisco Carpintero Benítez (DNI 28.377.094).
Doña María Carolina Rovira Flórez de Quiñones (documento nacional de identidad 29.943.017).
Don Jesús Ballesteros Llompart (DNI 19.792.576).
Don Modesto Saavedra López (DNI 23.679.811).
Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497).
Don Ramón Luis Soriano Díaz (DNI 29.698.591).
Don Ignacio Ara Pinilla (DNI 15.235.467).
Don Manuel Alberto Montoro Ballesteros (DNI 23.652.515).
Don Manuel Atienza Rodríguez (DNI 13.051.474).

Excluidos

Don Norberto Alvarez González (DNI 10.515.379). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Manuel Novalvos Pérez (DNI 1.457.959). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.676). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan Igartúa Salaverria (DNI 15.154.283). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos y no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Pablo José Badillo O'Farrell (DNI 28.381.965). Por no especificar que no padece enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Francisco Lorca Navarrete (DNI 23.626.375). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Rafael Luis Hernández Marín (DNI 23.192.091). Por venir la instancia fuera de plazo.

«Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Admitidos

- Don Iván Carlos Ibán Pérez (DNI 1.481.082).
Don Santiago Panizo Orallo (DNI 10.098.389).
Don Antonio Reina Bernáldez (DNI 10.943.734).
Don Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez (DNI 16.908.306).
Don Juan Fornes de la Hosa (DNI 29.927.433).
Don Eduardo Molano Gragera (DNI 8.637.480).
Don Carlos Larrainzar González (DNI 72.648.795).
Don Antonio Molino Meliá (DNI 19.120.905).

Don Manuel Rozados Taboada (DNI 7.595.439).  
 Don Eduardo Bajet y Royo (DNI 36.949.988).  
 Don Fernando González y González (DNI 9.602.578).  
 Don Félix López Zarzuelo (DNI 12.063.726).  
 Don José Javier Amorós Azpilicueta (DNI 40.787.925).  
 Don Luis Vicente Cantín (DNI 17.772.072).

#### Excluidos

Don Juan José Rubio Rodríguez (DNI 8.559.209). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Seco Caro (DNI 27.539.502). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María del Carmen Serrano Postigo (DNI 17.818.720). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Joaquín Martínez Valls (DNI 21.896.915). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector, según exige la Orden de convocatoria.

Don Salvador Gómez de Arteche y Catalina (DNI 36.995.270). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades de Escuelas Técnicas Superiores.

**8848** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 5 de mayo próximo, en el Seminario de Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (séptima planta C, edificio B), haciendo entrega de cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como de su currículum vitae, especialmente referido a su labor docente, y de una Memoria, también en quintuplicado ejemplar, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, además de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para el desarrollo de este concurso-oposición, y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Presidente, Gregorio Salvador Caja.

**8849** *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Política económica» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Política económica» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, convocado por Orden de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas, del día 3 de mayo próximo, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado del Alisal, 6, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Sánchez Ayuso.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8850** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Santander, referente a la oposición (turno restringido) para cubrir en propiedad cuatro plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 15, correspondiente al 3 de febrero próximo pasado, se publican las bases y programa que han de regir en esta oposición (turno restringido), para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Una de Bombardino.  
 Una de Clarinete.  
 Una de Trompeta.  
 Una de Trompa.

A esta oposición solamente podrán presentarse los Profesores de la Banda Municipal de Música de este excelentísimo Ayuntamiento, eventuales, interinos o contratados a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 5 de marzo de 1982.—El Alcalde.—4.908-E.

**8851** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso libre de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Profesor de Enseñanzas Especiales, Profesor de Música, para la formación de alumnos-educandos para su integración en la Banda de Música local.*

a) En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alicante, número 19 de 25 de enero último, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Profesor de Enseñanzas Especiales —Profesor de Música—, por concurso libre de méritos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad ocho, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes, en cuya convocatoria se contienen las bases y programas aprobados.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles mayores de dieciocho años, sin que excedan de la edad en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa; hallarse en posesión del título correspondiente; no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; no hallarse incurso en causa de incapacidad de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de documentos dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, quinientas pesetas.

d) Las pruebas o exámenes no podrán celebrarse hasta tanto no se haya tramitado el expediente con todas las formalidades legales de publicación de listas de admitidos o excluidos, composición del Tribunal y demás diligencias procedentes, por lo que deberán transcurrir al menos tres meses desde la fecha de la publicación.

Benidorm, 8 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—5.218-E.

**8852** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, referente a la oposición libre y restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 46, de fecha 25 de febrero de 1982, se inserta convocatoria y bases que han de regir en la oposición libre y restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en el grupo de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente de Cantos, 8 de marzo de 1982.—El Alcalde.—5.226-E.